

Documentación

1. Derechos Humanos.

- 1.1. Carta de varios miembros del Congreso al Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Alexander Watson, sobre la Policía Nacional Civil.
- 1.2. Victoria Marina de Avilés, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos. El respeto a los derechos humanos y la solidaridad son fundamentos indispensables para la democracia y la seguridad ciudadana.
- 1.3. Victoria Marina de Avilés, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos. Nuestro compromiso es con la legalidad democrática.

2. Acuerdos de paz.

- 2.1. Armando Calderón Sol, presidente de la república. Discurso en el acto de clausura de COPAZ.

3. La profesión militar.

- 3.1. Jaime Guzmán M., Ministro de la Defensa Nacional. Discurso en la ceremonia de condecoraciones, ascensos y traspaso de mando del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.



1. Derechos Humanos.

1.1. Carta de varios miembros del Congreso al Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Alexander Watson, sobre la Policía Nacional Civil.

Le escribimos para expresarle nuestra profunda preocupación por los persistentes abusos de los derechos humanos en la Policía Nacional Civil de El Salvador (PNC). Si bien estamos contentos porque aspectos significativos de los acuerdos de paz de 1992 se han completado, los problemas dentro de la Policía Nacional Civil deben ser tratados inmediatamente para asegurar la continuidad del éxito del proceso de paz.

La Policía Nacional Civil fue creada como parte de los acuerdos de paz de 1992 para eliminar los abusos de los antiguos cuerpos de seguridad, dominados por el ejército salvadoreño. Como institución virtualmente responsable de todas las funciones de seguridad pública, es esencial para la Policía Nacional Civil desarrollar y operar apegada a los acuerdos de paz. El año pasado, varios hechos demostraron que reformas sustanciales son necesarias para que la Policía Nacional Civil opere como una fuerza policial efectiva e independiente.

Uno de los problemas más grandes es que muchos de los cargos superiores de la Policía Nacional Civil están dominados por ex comandantes de alto nivel de la antigua Policía Nacional. Los analistas encontraron que ex oficiales de la Policía Nacional ocupan siete de los diez cargos más altos de la Policía Nacional Civil. Esta jerarquía no refleja las proporciones establecidas por los acuerdos de paz y socaba seriamente el carácter civil de la Policía Nacional Civil.

Naciones Unidas ha informado de interferencia inapropiada por parte de los oficiales de los niveles superiores en las investigaciones relacionadas con actos criminales cometidos por miembros de la fuerza policial. En un caso, oficiales de la Dirección de Investigación Criminal impidieron la investigación del sargento Carlos Romero Alfaro por la muerte, motivada políticamente, de Francisco Velis y demoraron la ejecución de la orden de captura, permitiendo a Alfaro huir a Estados

Unidos. Al menos otros tres oficiales de la Dirección de Investigación Criminal, incluyendo a los jefes de la sección de homicidio, han sido acusados por haber participado en asesinatos, en los seis últimos meses.

Otro problema importante es el uso de la Policía Nacional Civil para reprimir las protestas sociales. Los funcionarios de la Policía Nacional Civil han atacado a ex combatientes, discapacitados, ex soldados y trabajadores que protestaban, suprimiendo sus manifestaciones. Sólo en este año, la Policía Nacional Civil ha asesinado a dos manifestantes y docenas han tenido que ser hospitalizados. Muy recientemente, el 23 de noviembre, una filmación hecha por la televisión mostró a la policía antimotín disparando desde muy cerca contra quienes protestaban, en un incidente que dejó un manifestante muerto y otros trece heridos. Sin una revisión sustancial de las políticas de la Policía Nacional Civil, el número de muertos aumentará en los próximos meses.

Creemos que es esencial para Estados Unidos asumir un rol sólido y activo para ayudar al gobierno salvadoreño a resolver estos problemas serios. Conocemos su decidido compromiso personal con el proceso de paz y le urgimos a viajar a El Salvador para reunirse personalmente con el presidente Calderón Sol, considerando la necesidad urgente de resolver los problemas dentro de la Policía Nacional Civil.

Específicamente, el gobierno salvadoreño debería cumplir con las recomendaciones incluidas en el informe de Naciones Unidas, publicado el 6 de octubre de 1995. El informe recomienda crear una comisión nacional de seguridad pública para supervisar las medidas orientadas a corregir los problemas de la Policía Nacional Civil. Estas medidas incluyen una revisión de todos los oficiales superiores y su nuevo nombramiento o su reemplazo, una investigación de los oficiales superiores que puedan haber encubierto crímenes o hayan estado

vinculados al antiguo servicio de inteligencia estatal, la evaluación de todos los miembros de la Dirección de Investigación Criminal, la disolución inmediata de todas las unidades irregulares y varios pasos para mejorar la calidad de los futuros estudiantes de policía.

Además, apoyamos sus actuales intentos legales para deportar a Carlos Romero Alfaro inmediatamente. Al regresar a El Salvador, debería ser enjuiciado rigurosamente junto con los otros miembros de su organización. Los miembros de la Dirección de Investigación Criminal comprometidos en demorar la investigación de Alfaro y que le permitieron escapar, deberían ser despedidos inmediatamente.

Confiamos que un apoyo convincente de Estados Unidos asegurará que los acuerdos de paz sean totalmente cumplidos en el tiempo establecido. La atención que usted preste a este asunto crítico es muy apreciada

por nosotros y esperamos trabajar estrechamente con usted en ello en los próximos meses.

Sinceramente,

John Joseph Moakley, miembro del Congreso. Senadores: Edward Kennedy, John F. Kerry y Barbara Boxer. Congresistas: David Bonior, Gerry Studds, Barney Frank, Joseph Kennedy, Nancy Pelosi, James L. Oberstar, Ronald V. Dellums, Tom Lantos, Peter A. Defazio, Edward J. Markey, Sidney Yates, Richard E. Neal, John W. Olver, Jose E. Serrano, Constance A. Morella, Jim McDermott, Bernard Sanders, Martin Meehan, Lynn Woolsey, Tony P. Hall, Nydia M. Velazquez, Maurice D. Hinchey, Lane Evans, Eliot L. Engel, Luis V. Gutierrez y John E. Baldacci.

Washington, 11 de diciembre de 1995.

1.2. Victoria Marina de Avilés, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos. El respeto a los derechos humanos y la solidaridad son fundamentos indispensables para la democracia y la seguridad ciudadana.

La situación de los derechos humanos de los salvadoreños

El respeto de los derechos humanos de la población ha experimentado mejoras con el advenimiento del proceso de paz. Las desapariciones forzadas ya no se registran. Las ejecuciones sumarias o las muertes arbitrarias con motivación política si se dan son casos aislados y ya no constituyen las prácticas masivas y sistemáticas que en el pasado reciente mantuvieron la preocupación constante de la comunidad internacional, aunque es sumamente grave que cuando ocurren continúen quedando en la impunidad. Los derechos civiles y políticos están básicamente garantizados en la nueva estructura legal del país, pero su puesta en práctica requiere que las instituciones competentes cumplan sus funciones con eficacia y autonomía, tal y como crecientemente lo viene haciendo el Órgano Judicial.

Por otro lado, la protección no jurisdiccional de los derechos ciudadanos se ha fortalecido con la acción de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, lo que la convierte en una verdadera defensora del pueblo y fortalece el control que desde la sociedad civil efectúan las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones. Muchas autoridades cumplen diligentemente las recomendaciones de la Procuraduría, resitu-

yéndose así derechos violados.

Es significativo que la población, por su parte, está utilizando estos mecanismos democráticos de protección de sus derechos, por lo que es indispensable que cada vez más se consolide esta práctica para que la confianza y credibilidad creciente en la legalidad democrática venza la resistencia sistemática de sectores que quieren mantener formas de intolerancia, arbitrariedad y utilización discriminatoria de la ley, lo que podría revertir los frágiles avances de los acuerdos de paz.

La impunidad es la principal causa de la violencia que afecta a la población

La persistencia de un número alto de violaciones a los derechos de la vida, la integridad personal, la libertad, el debido proceso legal, el trabajo y la salud, se ve agravada por la impunidad en que quedan algunos casos. Es innegable que, pese a los valiosos esfuerzos del Órgano Judicial, la impunidad se sigue concentrando en los procesos administrativos, policiales y judiciales. No se sanciona con la eficacia y la celeridad debida a quienes cometen delitos que son violaciones a los derechos humanos o a quienes simplemente delinquen, quedando muchos de ellos simplemente sin sanción, éstas son entre otras las causas principales de la violencia que afecta

a los ciudadanos y de los graves problemas de seguridad pública que vive el país.

El Estado tienen el deber de garantía para hacer cumplir el principio de legalidad y no debe propiciar actos ilegales

Se observa en determinados actos de la administración del Estado una cierta propensión a no respetar normas constitucionales y disposiciones legales vigentes. Esta situación es profundamente alarmante, pues afecta las bases mismas de la constitucionalidad democrática y del Estado de derecho. La primera garantía de los gobernados es que los gobernantes sujeten sus actos a la ley. Cuando el Estado viola la ley, la seguridad de la población tiende a desaparecer y el ciudadano se siente totalmente desprotegido. Casos ilustrativos han sido, en 1995, el Decreto Ejecutivo que modificó el reglamento de la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil, con posterioridad relativamente enmendado, y más recientemente el Decreto 471, promulgado en el contexto de una necesaria modernización del Estado, que incurre en vicios constitucionales —señalados por la Corte Suprema de Justicia— afecta el derecho al trabajo de 15,000 salvadoreños.

El medio ambiente para el desarrollo de la delincuencia es aquel donde la ley se debilita o no se cumple

En El Salvador hay un grave problema de delincuencia común que afecta a la población. La delincuencia afecta crecientemente la seguridad de los ciudadanos. La manera más directa para que la delincuencia disminuya y se controle, es aplicando la ley de manera ejemplar. Sin excepciones. Sancionando a todos los delincuentes. Incluyendo a quienes teniendo el deber de hacer cumplir la ley, la violan. Esta sanción daría un mensaje claro a la población de lucha contra la impunidad. El problema no es teórico, es práctico: aplicar la ley y la sanción sin excepciones de ninguna naturaleza. El aumento de la delincuencia es directamente proporcional al grado de impunidad y a la situación de pobreza.

Los derechos humanos no propician la delincuencia, ayudan a combatirla

Una auténtica política de protección de los derechos humanos, por el respeto del principio de legalidad y legitimidad, implica y demanda la sanción contra la delincuencia. El derecho humano a la paz social es excluyente con la violencia delincencial. Los ciudadanos deben saber que el respeto a los derechos humanos y a la Constitución es la única garantía de su propia seguridad.

El goce de los derechos económicos y sociales se deteriora crecientemente

Las necesidades básicas de la mayoría de la población no están atendidas: 51 por ciento de los salvadore-

ños sufren de pobreza absoluta, 153 mil niños salvadoreños menores de cinco años son desnutridos y la mortalidad infantil asciende a 46 por mil, el 40 por ciento de la población no tiene acceso a los servicios de salud, existe un déficit de 470 mil viviendas, el 53 por ciento de los salvadoreños no tiene agua potable, el analfabetismo no disminuye y abarca al 29 por ciento de la población y 379 mil niños no tienen acceso a la educación primaria. Estos indicadores presentan una situación económica y social que significa violaciones sistemáticas a los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud, a la vivienda, a la educación y al empleo. Este panorama es producto de un proceso acumulativo de pobreza, respecto del cual históricamente es responsable el Estado. El gobierno de El Salvador ha asumido el compromiso ante el pueblo e internacionalmente de mejorar progresivamente los derechos económicos y sociales de la población y es de su responsabilidad elaborar y ejecutar políticas sociales realmente encaminadas a ese objetivo.

La modernización del Estado y la internacionalización de la economía no deben ser contradictorias con el respeto a la legalidad, la equidad y la solidaridad social

El proceso de modernización del Estado y de la economía, incluidas las opciones para liberar los mercados y abrirlos a la competencia internacional, no deben ser contradictorios ni excluyentes con la atención de las necesidades de los más pobres, la solidaridad social, la generación de empleo y en general el goce progresivo de los derechos humanos de la población. La experiencia de otros países muestra que es posible lograr la modernización y la transformación competitiva de la economía disminuyendo y al mismo tiempo —a través de políticas inducidas por el Estado— luchando con eficacia contra la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso.

El propio Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial recomiendan que en el proceso de ajuste los estados defiendan a los más pobres, estableciendo una distribución del ingreso más equitativa. En El Salvador es indispensable una mejor y más justa distribución del ingreso y la adopción por parte del Estado de iniciativas no burocráticas ni ineficientes, para cumplir metas mínimas de desarrollo social. Ecuador, Jordania, Sri Lanka y Filipinas que tienen menor ingreso per cápita que El Salvador poseen un mejor índice de desarrollo humano, porque la distribución interna del ingreso es menos desigual.

Disminuir la pobreza y cumplir la obligación internacional de incrementar progresivamente el goce de los derechos humanos al bienestar, la educación, la vivienda y la alimentación de la mayoría de la población, tiene además la ventaja de disminuir la tensión social y crear condiciones estructurales más adecuadas para la transformación productiva y la competitividad internacional.

La paz social, el Estado de derecho, la modernización económica, la lucha contra la impunidad y la seguridad pública, la defensa del principio de la legalidad y la protección de los derechos humanos, son componentes interrelacionados de la gobernabilidad y la irreversibilidad de los acuerdos de paz

La paz es una aspiración que los salvadoreños hemos buscado a lo largo de nuestra historia. Luego del conflicto armado hemos sentado las bases para alcanzarla con la cooperación de la comunidad internacional. Ahora nuestra responsabilidad es darle sostenibilidad. Para ello las instituciones creadas o reformadas por los acuerdos de paz deben cumplir cabalmente sus funciones constitucionales para que la vida democrática sea una realidad. La Procuradora, conforme al texto constitucional, es titular de una institución estatal que tiene la particularidad de defender los intereses y derechos de los ciudadanos frente al propio Estado, específicamente frente a los actos arbitrarios de los agentes, funcionarios y autoridades públicas. Esta es su esencia democrática. Es un control adicional a la división de poderes que caracteriza toda democracia.

En esa condición está dispuesta a cumplir fielmente su mandato constitucional y a concertar, con el resto de dependencias estatales y la sociedad civil, las acciones que sean necesarias para hacer viable el Estado de derecho en El Salvador. Para lograr este objetivo, el enfoque de derechos humanos es fundamental: el funcionamiento del Estado de derecho y la vida democrática depende del respeto a los derechos civiles y políticos de la pobla-

ción, ya que la recomposición del tejido social a través de la lucha contra la pobreza es un deber consagrado internacionalmente para mejorar el goce de los derechos económicos y sociales. La lucha contra la impunidad y la delincuencia no es sino el cumplimiento del deber de garantía del Estado para hacer respetar el principio de la legalidad. Y el derecho a la paz es el ejercicio de nuestra responsabilidad histórica para lograr una convivencia basada en el respeto a la dignidad del otro, con apertura a la modernidad de un mundo globalizado, pero también con especial énfasis en lograr la equidad social y la justicia como fundamentos de la paz.

Las consideraciones anteriores muestran problemas y desafíos que constituyen desde la perspectiva de los derechos humanos una agenda para construir durante el año 1996. La Procuradora reconoce, al mismo tiempo, la acción positiva y constructiva del gobierno de la república, de la asamblea legislativa, la Corte Suprema de Justicia, las instituciones nacionales, la Iglesia, los partidos y las fuerzas políticas, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y las organizaciones populares, que permitió solucionar problemas no menos importantes durante el año de 1995. Y, en ese sentido, hace un llamamiento para hacer de 1996 el año de la concertación democrática y la solidaridad social, que permita afrontar los problemas nacionales con un espíritu de diálogo democrático y que posibilite una cruzada nacional de lucha contra la pobreza.

San Salvador, 29 de diciembre de 1995.

1.3. Victoria Marina de Avilés, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos. Nuestro compromiso es con la legalidad democrática.

La situación creada a partir de la aprobación del Decreto 471 y la toma de la catedral metropolitana por trabajadores de la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, me obliga a formular una pública declaración para definir el papel de la Procuraduría, en torno a tan delicado problema. El decreto citado, que obviamente está vinculado con la pretendida modernización de la administración pública, contiene aspectos cuestionables por diversos sectores de la vida nacional, incluso un órgano del Estado, quienes resaltan que en el mismo hay disposiciones contrarias a principios constitucionales que le restan legitimidad.

En este sentido, los trabajadores afectados tienen el pleno derecho para oponerse a esas disposiciones y defender su estabilidad laboral por todos los medios que la ley les otorga, basados en que el trabajo es un derecho humano, y que suprimirlo mediante fórmulas *ad hoc*,

aparentemente legales, atenta contra la subsistencia de las familias, especialmente de los niños que tienen que alimentarse y educarse. Frente a esa realidad, es bueno recordar que Su Santidad Juan Pablo II ha señalado "que es difícil esperar que los niños sepan un día construir un mundo mejor, cuando se ha faltado al deber preciso de su educación para la paz". Y no educamos a los niños para la paz cuando se cesa intempestivamente a sus padres en el trabajo, tampoco cuando se recurre a la violencia como medio para solucionar problemas.

Es indudable, que el gobierno de El Salvador está revestido de la legitimidad necesaria para desarrollar su política de reforma del Estado, pero siempre dentro del marco de la Constitución, los tratados internacionales suscritos y reconocidos por el mismo gobierno y de las leyes secundarias. Para el logro de sus fines y la defensa de sus intereses, el gobierno y los trabajadores tienen

legitimidad, pero los dos tienen el impedimento de no obrar rebasando la Constitución o las leyes secundarias de la república. Deben atenderse ambos, gobernantes y gobernados, entendiéndose en este caso, trabajadores, al texto expreso de la ley y a su espíritu, porque los dos sectores están sometidos incuestionablemente a la norma jurídica, único baluarte de la convivencia pacífica.

En este caso, lamentablemente, tanto el gobierno como los trabajadores, han puesto en peligro el principio de la legalidad. La reforma del Estado es necesaria. Su modernización es una necesidad. Pero ésta debe realizarse respetando la Constitución, como ya se expresó, y con un sentido de justicia, exento de vicios y arbitrariedades. Los trabajadores tienen todo el derecho para defender sus intereses y especialmente sus derechos laborales, pero para ello no deben recurrir a medidas de fuerza, pues éstas afectan la legalidad democrática que es el único medio para la realización de sus propias aspiraciones.

Producida la situación que preocupa a todo el país, la Procuradora, en uso de sus facultades constitucionales, inició un proceso de consultas para obtener una solución que permitiera el desalojo inmediato y pacífico de la catedral, así como la atención justa, por parte del gobierno, de las demandas de los trabajadores. Durante los últimos siete días ha realizado las consultas necesarias con ambas partes y obtuvo de los trabajadores su acuerdo para buscar una solución negociada a través de la mediación de la Procuraduría. Esto es algo que debemos reconocer públicamente en favor de los trabajadores.

Cabe resaltar que en conversaciones con la presidenta de la asamblea legislativa, encontró asimismo una actitud muy receptiva y abierta, siempre encaminada a buscar la solución de la cual desea hacer público reconocimiento. Por el contrario, el Organismo Ejecutivo ha mostrado cierta resistencia para propiciar el diálogo, mediante el cual estoy segura, ya se hubiera obtenido probablemente una solución adecuada a la preocupante situación que nos aqueja a todos los salvadoreños.

En estas circunstancias y llevando adelante todos

mis esfuerzos de mediación y conciliación, deseo exhortar al Organismo Ejecutivo para que acceda al diálogo que permita restablecer el respeto a la ley y atender aspiraciones que son justas y legítimas. Si esta invocación obtiene una respuesta positiva, la Procuraduría está dispuesta a persistir, sin ninguna condición en su papel mediador.

En la hipótesis que la actitud negativa al diálogo por parte del Organismo Ejecutivo continúe y con la finalidad de evitar que el proceso de paz pueda volver a mancharse de sangre, hago un vehemente llamado a los trabajadores que se encuentran en el interior de la catedral para que depongan su actitud y continúen defendiendo sus derechos a través de los medios que el orden jurídico les ofrece.

La Procuraduría tiene como mandato defender los derechos humanos de los ciudadanos, preservar el principio de legalidad y mantenerse vigilante para que los funcionarios del Estado no realicen actos arbitrarios que afecten los derechos de la población. En ese sentido, está decididamente en contra de todo acto que vulnere el orden jurídico y los valores que lo fundamentan, ya se trate de un decreto que viola la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos, o de la toma por la fuerza de locales públicos, privados o de recogimiento espiritual, como son los templos religiosos. "Nuestro compromiso es con la legalidad democrática".

La paz sólo se consolidará respetando la ley, propiciando la justicia y utilizando el diálogo, la conciliación y la negociación como medios democráticos para solucionar los conflictos.

Espero, al igual que todo el pueblo salvadoreño, que se pueda establecer un diálogo serio, responsable, honesto y transparente lo más pronto posible, y que la catedral quede abierta a todos los fieles salvadoreños, para que así podamos renovar nuestro compromiso de fe, recordando en esta oportunidad el principio cristiano de amar al prójimo por sobre todas las cosas, porque sólo así encontraremos la paz social y espiritual que todos anhelamos.

San Salvador, 12 de enero de 1996.

2. Acuerdos de paz.

2.1. Armando Calderón Sol, presidente de la república.

Discurso en el acto de clausura de COPAZ.

Han transcurrido casi cuatro años de la histórica firma de los acuerdos de paz en Chapultepec, el acto más trascendente y determinante que como pueblo hemos realizado después de haber obtenido nuestra soberanía e independencia nacional.

La finalización del conflicto armado, que por más de una década enlutó a la sociedad salvadoreña y estreñeció a la comunidad internacional, sin duda alguna, constituye el triunfo más sobresaliente conquistado en los tiempos modernos a través de los procedimientos

civilizados, superando por la vía pacífica y del diálogo la irracionalidad de la violencia.

Como salvadoreños nos sentimos muy orgullosos de haber alcanzado la paz e iniciado una nueva etapa histórica para nuestro país, caracterizada por un reencuentro con las raíces de nuestra identidad nacional y con el ideal irrenunciable de todas las generaciones, de hacer nuestro querido El Salvador, una patria donde impere la paz, resplandezca la justicia y la democracia sea una realidad.

Cada día comprendemos más lo valientes y audaces que fuimos en conquistar la paz, y también que ésta no es simplemente un ideal filosófico o una figura abstracta, sino que la paz es algo tan vital y real que forma parte sustancial de nuestra vida, como personas y como nación.

En nuestra personal apreciación, la paz es el bien máspreciado, que permite la convivencia armónica de la sociedad y la prosperidad de la nación. No hay esfuerzo ni sacrificio que valga más que la paz. El precio que hemos pagado por ella, será ampliamente recompensado, porque la paz es la base de la democracia, el progreso y la libertad.

El tiempo que ha transcurrido desde aquel memorable dieciséis de enero de 1992 ha descorrido el telón de grandes acontecimientos políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro país. También nos ha enfrentado a grandes desafíos, poniendo a prueba el temple de nuestro carácter y la entereza de nuestras convicciones patrióticas.

El camino recorrido no ha sido fácil y día a día, gobernantes y gobernados, hemos compartido la responsabilidad de defender y fortalecer el proceso de paz y reconciliación, conscientes que para ello es necesario consolidar la democracia y promover el desarrollo integral de nuestro pueblo.

A estas alturas, gracias a Dios y al esfuerzo de todos los sectores de la sociedad salvadoreña, hemos podido llegar casi al cumplimiento final de los acuerdos de paz, tal como lo sabemos por experiencia propia y por declaraciones oficiales del Secretario General de Naciones Unidas, quedando en proceso de cumplimiento los compromisos calendarizados al próximo 30 de abril, siempre bajo la supervisión de Naciones Unidas.

Al respecto, queremos reiterar la firme e irrevocable determinación del gobierno de la república de finiquitar los compromisos pendientes y esperamos para ello la cooperación de los demás órganos del gobierno, de todos los sectores implicados, así como los buenos oficios de Naciones Unidas y del apoyo de la comunidad internacional.

Permítannos señalar un aspecto histórico importante. Cuando nuestro pueblo tomó la determinación de ponerle fin a la confrontación armada y alcanzar la paz,

surgieron en el camino serios obstáculos que virtualmente imposibilitaban avanzar a las dos partes implicadas en el proceso pacificador. Entonces surgió la necesidad de crear una instancia que coadyuvara de manera sustancial al proceso y sirviera de apoyo a ambas partes para facilitarles la toma de decisiones.

Fue así como, en ese contexto, las máximas dirigencias de todos los partidos políticos que entonces tenían representación en la asamblea legislativa, tomamos el acuerdo histórico de crear COPAZ con la finalidad de abrir espacios y estimular mecanismos de concertación entre el gobierno y el FMLN.

COPAZ, a partir de su creación, tuvo un rol protagónico destacado y crucial en el proceso negociador, habiendo generado una constructiva presión política y un clima de confianza entre altas dirigencias, para superar puntos cruciales de la agenda pacificadora y evitar su empantanamiento.

Quienes formamos COPAZ, en calidad de máximos representantes de los partidos políticos, nos dedicamos a un trabajo intenso, tanto dentro como fuera del país. Nuestra labor consistió en servir de enlace y soporte entre las dos partes negociadoras, conciliando posiciones antagónicas y estimulando una atmósfera saludable de confianza para el desarrollo del proceso.

Nuestros antecesores en la palabra, han destacado apropiadamente los méritos y la sustantiva aportación de COPAZ, tanto durante el proceso de negociación, como a partir de la firma de los acuerdos de paz y hasta la fecha. COPAZ, por sus propios méritos, ha ganado una excelente reputación y credibilidad y ha cumplido exitosamente la misión para la cual tuvimos el alcance de crearla en aquellos momentos críticos del proceso pacificador.

Ahora, con la plena satisfacción del deber cumplido, asistimos al acto oficial de clausura de las actividades de COPAZ, por la razón de haber cumplido su mandato.

Esta es una ocasión propicia para expresar nuestro reconocimiento a todas las personas que han formado parte de la "Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz" y a todas las instituciones políticas en ella representadas. Asimismo, deseamos testimoniar nuestra gratitud a la representación de Naciones Unidas y a los países amigos que nos han acompañado y siguen acompañándonos en la consolidación de la paz y la democracia en El Salvador.

Cuando alzamos nuestra mirada hacia el horizonte, avisoramos un futuro promisorio para el pueblo salvadoreño. La paz, que con grandes sacrificios hemos conquistado, es la columna fundamental de ese futuro, y por ello, debemos cuidar la paz con máximo celo y empeño.

Si en esta nueva etapa histórica trabajamos con el mismo espíritu y determinación como lo hicimos en el

marco pluralista de COPAZ, pensando y actuando en función de los grandes objetivos nacionales, seguramente lograremos que la paz que ahora disfrutamos se traduzca en mejores condiciones de vida para todos los salvadoreños y, particularmente, de los más necesitados.

Apoyados firmemente en el Estado de derecho y en la renovación institucional democrática de la república, vamos a enfrentar los grandes desafíos que nos impone

el nuevo orden mundial y vamos a construir un nuevo El Salvador, donde el respeto y la promoción humana, así como la equidad social, sean las columnas sustentadoras del desarrollo integral, para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Salvadoreños: ¡hagamos de 1996 el año de la reconciliación!

San Salvador, 10 de enero de 1996.

3. La profesión militar.

3.1. Jaime Guzmán M., Ministro de la Defensa Nacional.

Discurso en la ceremonia de condecoraciones, ascensos y traspaso de mando del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

1. Presentación

Constituye para nosotros un honor y motivo de personal satisfacción, asistir a esta ceremonia de trascendencia insitucional para nuestra Fuerza Armada, ya que las condecoraciones, los ascensos de grado y el traspaso de mando en la carrera y vida militar, son acontecimientos que representan un hito histórico en el devenir de la institución y de sus miembros que la integran.

2. La profesión militar

Conviene destacar que la carrera militar, tiene como responsabilidad fundamental formar a los oficiales para que cumplan con sus compromisos que asumirán con la patria y defenderla, incluso a costa de sus propias vidas.

Cierto es que la profesión militar es sacrificada, llena de retos y pruebas al coraje moral y a la integridad de sus miembros, demandándonos una entrega total al logro de sus objetivos y una devoción a la observancia de los principios y valores que la caracterizan. No obstante, la profesión militar no se restringe solamente al quehacer de la guerra, muy por el contrario, su campo es tan amplio que abarca y da lugar a una diversificación de aspectos, siendo en ellos, el denominador común, el ejercicio del mando, requiriéndose, por tanto, de un sistemático proceso de complementación educativa que incluya diversas etapas en la vida del oficial, que le capaciten para su eficiente desempeño profesional.

3. Ascensos

Por otra parte, en la profesión militar, el ascenso a un grado superior dentro de la escala jerárquica, significa una recompensa al mérito y constancia en el servicio, como también fortalece el espíritu militar y da cumplimiento al principio de jerarquización, esto es, la puesta

en práctica de la filosofía del mando que se concreta en el deber y la disciplina, la cual "es el alma de un ejército".

Por ello, considero oportuno recordarles a los señores oficiales que han obtenido su ascenso a partir de este año, que a mayor grado dentro de nuestra escala jerárquica hay mayor responsabilidad y a mayor jerarquía, mayor liderazgo, y en consecuencia, esa responsabilidad que inviste el grado obtenido, requiere de cooperación, abnegación, conocimiento, sacrificio, organización y disciplina a fin de servir a la institución y a la sociedad en su conjunto, lo que se logra mediante la puesta en práctica de nuestro sistema de valores y virtudes militares.

Con base a esa reflexión, nos permitimos felicitar a los señores oficiales quienes han ganado por sus méritos, tiempo de servicio, capacidad, desempeño profesional y proyección de la institución, el grado superior que les corresponde dentro de nuestra escala jerárquica militar.

Complácenos expresar nuestra especial felicitación y reconocimiento a los señores generales de brigada, José Eduardo Angel Orellana, Mauricio Isaac Duke Lozano y Nelson Iván Saldaña, y al contra-almirante Mario Argueta Franco por haber alcanzado uno de los grados militares de máxima jerarquía. Asimismo, aprovechamos el momento para augurarle al señor general de brigada Mauricio Isaac Duke Lozano, los mejores éxitos en la gestión del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, pues no dudamos, que su alta capacidad y liderazgo, serán factores valiosos para materializar la misión que se les asigna.

4. La nueva era

Cierto es que estamos viviendo una era en la cual se están consolidando las economías modernas y competitivas y las tendencias democráticas, manifestándose é-

tas, particularmente en la región centroamericana, como procesos de reforma y modernización. Entre esas manifestaciones de la nueva era, vale mencionar la globalización económica, la modernización del Estado, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la seguridad humana, el desarrollo humano sostenible y el excepcional progreso científico y técnico de la ciencia.

En ese contexto, nuestro país está experimentando el proceso de transición hacia la consolidación de la democracia, afirmando que en el mismo hay logros exitosos para nuestra Fuerza Armada, entre ellos, la formulación y aplicación de la doctrina militar basada en la defensa nacional y en la seguridad democrática, por una parte, y por otra, porque nuestra institución está y seguirá siempre cumpliendo los principios doctrinarios referidos a: que su misión es la de defensa de la soberanía y de la integridad del territorio; que es una institución permanente al servicio de la nación, es obediente, profesional, apolítica y no deliberante; que debe respeto al orden político determinado por la voluntad soberana del pueblo y a todo cambio político o social que dicha voluntad genere de conformidad con procedimientos democráticos; que su doctrina se asienta en la distinción de los conceptos: "seguridad" y "defensa", este último a cargo de la institución que tiene como misión la garantía de la soberanía e integridad territorial frente a una amenaza territorial externa y que el rol de la institución en el ámbito del mantenimiento de la paz interna, de la tranquilidad del orden y de la seguridad pública, será del todo excepcional cuando se hayan agotado los medios ordinarios para ello, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la república.

5. Modernización institucional

En ese marco conceptual de tendencias, manifestaciones y cambios que se producen en el entorno, nuestra institución no permanece ajena a los mismos; prueba de ello es que ante los albores del siglo XXI, ella ha establecido su perfil institucional del futuro, es decir, de la Fuerza Armada que deseamos en términos de una institución más moderna, profesional y eficiente, caracterizada porque su organización se fundamente en una doctrina nacional y propia, de dimensiones apropiadas al país, conducida por profesionales militares de alta formación, identificada plenamente con los intereses de la sociedad, a fin de contribuir al desarrollo del país en el marco del Estado nación y, porque sea una Fuerza Armada fuerte en el marco de la ley, respetada en el cumplimiento de su misión constitucional.

Para el logro de ese perfil institucional, estamos ejecutando el plan estratégico denominado "Arce 2000", que es coherente también con el proceso de la modernización del Estado.

6. Exhortación a los miembros de la institución

En ese proceso de transición hacia la democracia

que vive el país, nuestra Fuerza Armada tiene un reto para lograr su modernidad y un compromiso con nuestro pueblo a fin de contribuir a su transformación. Compentetrados en ese reto y compromiso, nos permitimos exhortarles a buscar aquellas acciones que les conduzcan a ser profesionales de elevadísimo nivel, altamente seleccionado en calidad, para que nuestro actuar profesional se caracterice por merecer la confianza de nuestro pueblo a quien nos debemos y la de nuestros superiores; la aplicación eficiente de nuestro código ético de valores y virtudes militares; el respeto a la familia, a los demás, a la institución y, por sobre todo a la patria; el irrestricto respeto a las leyes constitucionales y a nuestros reglamentos militares; en realizar las misiones que se nos asignen, con profesionalismo, eficacia, calidad, excelencia y a lo que nos establece la ciencia del mando; en que nuestras acciones, en toda su dimensión, contribuyan a fortalecer la unidad e imagen institucional y en enriquecer nuestro intelecto para que seamos observados por la sociedad como el soldado profesional, como el estratega, como el comandante, como el líder y como el ciudadano y por sobre todo, ser humildes y servidores de nuestro pueblo, en el ejercicio de nuestra profesión.

7. Filosofía de trabajo

Desde esa perspectiva, estamos conscientes que el cargo que hemos asumido implica una gran responsabilidad, pero creemos firmemente que con la ayuda del Supremo Hacedor, el profesionalismo de cada uno de los integrantes de nuestro equipo de trabajo, de toda la oficialidad y de los demás miembros que integran la institución, cumpliremos la misión que nos encomienda el doctor Armando Calderón Sol, presidente constitucional de la república y comandante general de la Fuerza Armada, la cual tendrá siempre como principio rector lo que nos establece la Constitución de la república.

Es en ese marco con el que iniciamos nuestra gestión: fundamentándola en los principios de profesionalidad, excelencia, institucionalidad y credibilidad, a fin de que la Fuerza Armada continúe desarrollando la función social en la vida democrática del país, para lograr la paz social y contribuir a la reconstrucción nacional; en respetar y cumplir las decisiones emanadas del señor comandante general de la Fuerza Armada; en hacer realidad las decisiones institucionales con la participación de todos los miembros de la institución, con el propósito de fortalecer su imagen, la unidad y el desarrollo organizacional; en mantener estrecha coordinación con todas las instituciones que constituyen la sociedad y en el fortalecimiento de las relaciones civiles militares.

8. Agradecimiento a ex titulares del ramo de defensa

Asimismo, nos satisface presentar en esta ceremonia nuestro sincero reconocimiento a los distinguidos generales de división, don Humberto Corado Figueroa y don José Alexander Méndez, por la meritoria labor profesio-

nal realizada en el marco de la administración de modernización de nuestra Fuerza Armada, a ellos expresámosles que nuestro esfuerzo para continuar con el proceso de materialización de los objetivos que implica la modernidad de la institución, será la mejor expresión de reconocimiento a su dedicación, responsabilidad y profesionalismo demostrado durante su gestión.

9. Agradecimientos

Concluimos nuestras palabras, agradeciendo a Dios por habernos guiado con fortaleza, humildad, paciencia y el conocimiento necesario para alcanzar los grados de general de división y general de brigada, máximos grados al que puede aspirar todo soldado profesional. Vaya también desde lo más profundo de nuestros corazones el agradecimiento a nuestras familias por su apoyo, paciencia y comprensión.

Señor presidente de la república y comandante general de la fuerza armada: permítame agradecer en nombre del alto mando, la honra que nos confiere al nombrarnos en los cargos que hemos asumido, testimoniándole que cumpliremos con la responsabilidad que nos encomienda, ya que constituye un compromiso para con la patria que lleva implícito la responsabilidad de cumplir nuestra misión constitucional, en un entorno donde los grandes objetivos del país se integran con la filosofía del logro de la paz social y la consolidación de la democracia, elementos vitales para la cohesión de la sociedad salvadoreña, lograr el bienestar común y fortalecer el Estado de derecho.

Que Dios les bendiga, muchas gracias.

San Salvador, 9 de enero de 1996.

